

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE ANDRATX****11819** *Aprobación inicial MC 13/2017*

El Pleno del Ayuntamiento de Andratx, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de Septiembre de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 13/2017 de transferencia de créditos entre partidas de distinta área de gasto, con el siguiente resumen:

Incremento en Aplicaciones de Gastos

Aplicación	Descripción	Crédito inicial	Modificación de crédito	Crédito final
920.22708	Serveis de Recaptació	550.000	260.000	810.000
Total altes				810.000,00

Esta modificación se financia con cargo a una transferencia de crédito en los siguientes términos:

Aplicación	Descripción	Modificaciones de Crédito
132.12100	Retribucions Complement de Destí	-30.000,00
132.12101	Retribucions Complement Específic	-30.000,00
132.12103	Altres Complements	-30.000,00
132.16000	Seguretat Social	-50.000,00
150.12100	Retribucions Complement de Destí	-30.000,00
150.12101	Retribucions Complement Específic	-30.000,00
1532.13100	Laboral Temporal-Retribucions	-20.000,00
920.16000	Seguretat Social	-40.000,00
Total Baixes		260.000,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de las Islas Baleares, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, dicho acuerdo se considerará definitivamente aprobado.

En Andratx, a 28 de septiembre de 2017

**La Alcaldesa**  
Katia Rouarch

